



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024



Colegio de Bachilleres
del Estado de Morelos

Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos Dirección General
Departamento de Servicios Escolares
CATÁLOGO DE TRÁMITES Y SERVICIOS

No.	TRAMITE Y SERVICIO	APORTACIÓN	REQUISITOS	TIEMPO DE RESPUESTA
1	Inscripción o Reinscripción al COBAEM	<p>Escolarizado Zona I:</p> <p>Planteles: 01 Cuernavaca, 02 Jiutepec, 03 Oacalco y 04 Cuautla. Semestral Primer semestre \$ 1,900.00 Semestral \$1,400.00 Para semestres 2,3,4,5 y 6</p> <p>Escolarizado Zona II:</p> <p>Planteles: 05 Amacuzac, 06 Tlaltizapán, 07 Tepalcingo, 08 Tehuixtla, 09 Atlatlahucan, 10 Santa Rosa 30, 11 Jantetelco, 12 Xochitepec, 13 Chinameca, 14 Ahuatepec. Semestral Primer semestre \$ 1,650.00 Para semestres 2,3,4,5 y 6 \$ 1,250.00</p> <p>EMSAD</p> <p>EMSAD: 01 Valle de Vázquez, 02 Cuentepec, 03 Oacalco, 05 Hueyapan, 06 Tlacotepec, 07 Jumiltepec, 08 Totolapan, 09 Michapa, 10 Tlayacapan. Semestral Primer semestre \$ 530.00 Para semestres 2,3,4,5 y 6 \$ 350.00</p>	<p>A. Para inscripción: El alumno deberá cumplir con la presentación en original para cotejo y copia simple legible para expediente, los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Acta de nacimiento Certificado de educación secundaria Clave Única de Registro de Población (CURP) Certificado médico que especifique su tipo sanguíneo, si padece alergias y enfermedades crónicas Si el aspirante cursó la educación secundaria en el extranjero deberá presentar resolución de revalidación de estudios expedida por la autoridad competente Lista de cotejo de entrega de documentos firmada por el alumno y su padre, madre o tutor, y Carta compromiso firmada por el aspirante y el padre, madre o tutor. Realizar el trámite administrativo en las fechas establecidas. Numero de Seguridad Social (IMSS), en caso de contar con él. Carta de autorización de uso de Imagen. Carta de autorización para revisión de mochila. Referencia firmada por alumno y tutor Voucher Bancario. <p>B. Para reinscripción: El alumno tendrá derecho a su reinscripción en el semestre inmediato posterior cumpliendo con lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> Ser regular, es tener aprobadas el cien por ciento de las UAC en etapa ordinaria o regularización. Alumno que adeude una UAC, una asignatura no curricular y tenga derecho a curso remedial. Realizar el trámite administrativo en las fechas establecidas. No exceder el plazo máximo para acreditar el plan de estudios. (5 años) No tener adeudos. Referencia firmada por alumno y tutor Voucher Bancario 	Plazo máximo: 1 semana

